



## Resolución Directoral Nacional N° 009 -2010-BNP

Lima, 15 ENE. 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, el Informe N° 002-2010-BNP/OA, de fecha 05 de Enero de 2010, emitido por la Directora General de la Oficina de Administración, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución que precise a los responsables de las funciones de las Áreas a cargo de la Oficina de Administración, y;

### CONSIDERANDO

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED, se aprobó la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas y mediante Resolución Suprema N° 188-2002-ED, se aprobó el cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, la Oficina de Administración es el órgano de apoyo encargado de normar, ejecutar y evaluar la organización, dirección y gestión de los sistemas administrativos de personal, contabilidad, tesorería y abastecimiento, la ejecución presupuestal, así como la de seguridad, mantenimiento y conservación de la infraestructura de la institución; en concordancia con lo señalado en el artículo 37° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2004-ED;

Que, de acuerdo al informe del Visto, es necesario precisar a los responsables de las funciones de las Áreas a cargo de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, a fin de coadyuvar en el normal desenvolvimiento de las funciones, atribuciones y competencias inherentes a dicha oficina, durante el período 2010; y

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y demás normas pertinentes.

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 009 -2010-BNP (Cont.)**

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** PRECISAR, con eficacia anticipada a los responsables de las Áreas de la Oficina de Administración, conforme se indica a continuación.

N°	AREA	NOMBRES DE LOS RESPONSABLES DE FUNCION	VIGENCIA
1	Abastecimiento	Lic. Edwin Arcadio Rodríguez Zubieta	Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2010
2	Contabilidad	C.P.C. María Julieta Romero Vásquez	Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2010
3	Control Patrimonial	Lic. Adela Rosario Orue Martínez	Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2010
4	Tesorería	C.P.C. Alberto Freddy Castro Solís	Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2010
5	Personal	Lic. Bibian Torres Suárez	Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2010
6	Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura de la Institución	Sr. Ricardo Leonel Barrios Bujanda	Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2010
7	Seguridad	Sr. Ricardo Leonel Barrios Bujanda	Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2010
8	Almacén	Lic. Erika Waleska Macedo Fonseca	Del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2010

**Artículo Segundo.-** PRECISAR que la Directora General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra facultada a modificar la relación a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, efectuando las designaciones o encargos de funciones que considere conveniente; sin perjuicio de las responsabilidades y demás funciones que le corresponde como Directora General de la citada oficina.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



  
**NANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO**  
Directora Nacional (e)  
Biblioteca Nacional del Perú